

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2015/2016 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2015/2016, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito de este Centro**

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. Isbilya, sito en Calle Esperanza de la Trinidad, 7.


En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

**Información General**

El mapa facilitado por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación está publicado en este tablón de anuncios del centro, habiéndole correspondido en N.º N° 66/3 del registro de salida.

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y en SECRETARIA de este centro, en horario de DE 9 A 11 H. LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES Y DE 12 A 14 H LOS MARTES Y JUEVES, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 24 de febrero de 2011, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Código Seguro de Verificación: LssZdptawdaqKhAoA8bumzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ÁLVAREZ DIZ, CARMEN MARÍA Coord. 7E, 1B N°.Ref: 0067710	FECHA Y HORA	26/02/2015 11:39:00
FIRMADO POR	CAMPOS DOMÍNGUEZ, JUAN BENITO Coord. 2E, 6B N°.Ref: 0021209	FECHA Y HORA	26/02/2015 11:42:58
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	LssZdptawdaqKhAoA8bumzJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/3
 LssZdptawdaqKhAoA8bumzJLYdAU3n8j			

**Plazas vacantes ofertadas**

**Enseñanza:** Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	25	0	0	25
Cuatro Años	25	25	0	0
Cinco Años	25	24	0	1

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, ha reservado 3 plazas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

**Enseñanza:** Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	25	25	0	0
2º de Educ. Prima.	25	17	0	8
3º de Educ. Prima.	25	26	0	0
4º de Educ. Prima.	25	16	0	9
5º de Educ. Prima.	25	24	0	1
6º de Educ. Prima.	25	25	0	0


**Enseñanza:** Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	0	0	0	0
2º de E.S.O.	0	0	0	0

**Plan de apoyo a las familias andaluzas**

Para el curso escolar 2015/2016 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
  - Aula matinal.
- Número máximo de personas usuarias autorizadas: 60

Código Seguro de Verificación: LssZdptawdaqKhAoA8bumzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ÁLVAREZ DIZ, CARMEN MARÍA Coord. 7E, 1B Nº.Ref: 0067710	FECHA Y HORA	26/02/2015 11:39:00
FIRMADO POR	CAMPOS DOMÍNGUEZ, JUAN BENITO Coord. 2E, 6B Nº.Ref: 0021209	FECHA Y HORA	26/02/2015 11:42:58
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es   LssZdptawdaqKhAoA8bumzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/3
 LssZdptawdaqKhAoA8bumzJLYdAU3n8j			

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 41004526

Fecha generación: 26/02/2015 09:55:07

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 137/2002, de 30 de abril, el establecimiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.  
En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

En Sevilla, a 26 de febrero de 2015

V.ºB.º El Director.

La Secretaria.

Fdo.:Campos Domínguez, Juan Benito. Fdo.:Álvarez Diz, Carmen María.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 41004526

Fecha generación: 26/02/2015 09:55:07

Código Seguro de Verificación: LssZdptawdaqKhAoA8bumzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma">http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ÁLVAREZ DIZ, CARMEN MARÍA Coord. 7E, 1B Nº.Ref: 0067710	FECHA Y HORA	26/02/2015 11:39:00
FIRMADO POR	CAMPOS DOMÍNGUEZ, JUAN BENITO Coord. 2E, 6B Nº.Ref: 0021209	FECHA Y HORA	26/02/2015 11:42:58
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	LssZdptawdaqKhAoA8bumzJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/3
 LssZdptawdaqKhAoA8bumzJLYdAU3n8j			